



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Reglamento (UE) 2016/679 del
Parlamento Europeo y el Consejo relativo a la protección de
las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de
datos personales y a la libre circulación de estos datos**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	3
2. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	3
3. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	4

1. DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	
Denominación social	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED M.P.
NIF	G85296226
Domicilio social	Calle Monforte de Lemos, 3-5; Pabellón 11; Planta baja, 28029 Madrid

2. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Nombre	D. Manuel
Apellidos	Sánchez Delgado
Dirección	Calle Monforte de Lemos, 3-5; Pabellón 11; Planta baja, 28029 Madrid
Correo electrónico	gerencia@ciberisciii.es
Teléfono	91 171 81 00

3. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Gestión de Personal	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.• RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.• Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.• Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas• Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.• Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.• Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.• Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.• Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. • Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de los recursos humanos y nómina del personal. Los usos previstos son la contratación, seguimiento y formación y promoción del personal, emisión de la nómina, obtención de todos los productos derivados de la misma y su abono. Las finalidades concretas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de personal • Gestión de nominas • Formación del personal • Promoción y gestión de empleo • Control de Horario • Prevención de riesgos laborales
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personal laboral • Personal adscrito
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, foto, número de seguridad social. • Datos de características personales: edad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad. • Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, historial académico, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones. • Datos de detalles del empleo: Profesión, puesto de trabajo, horario de entrada y salida.

	<ul style="list-style-type: none"> • Datos financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, adelanto de nóminas (crédito), retenciones judiciales de la nómina (en su caso), otras retenciones (en su caso). • Datos de transacciones de bienes y servicios: Indemnizaciones por despido.
Categorías especiales de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.
Cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. • Tesorería General de la Seguridad Social. • Entidades financieras. • Agencia Estatal de Administración Tributaria. • Intervención General de la Administración del Estado • Tribunal de Cuentas.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de los datos	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto</p>

	en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de seguridad se encuentran descritas en el Manual de Seguridad de CIBER.

Provisión de puestos de trabajo	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD:6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
Colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. • Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades). • Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos de detalle de empleo.
Cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Función Pública.
Datos de fuentes accesibles al público	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Relación jurídica libre y legítima	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No hay previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de seguridad se encuentran descritas en el Manual de Seguridad de CIBER.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No existen transferencias internacionales de datos a países fuera del Espacio Económico Europeo.

Administración y Gestión Económica	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestión económica de CIBER
Colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> Proveedores, licitadores.

Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, firma, teléfono, dirección postal y electrónica. • Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo. • Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios.
Cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Estatal de Administración Tributaria. • Intervención General de la Administración del Estado. • Tribunal de Cuentas • Plataforma de contratación del Estado. • Registro público de contratos. • Entidades financieras
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de los datos	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.</p>
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Previstas en el “Manual de Seguridad”.

Actividad de promoción	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés

	<p>público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Protección de Datos. • Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción y participación en los eventos y actividades de CIBER y su difusión.
Colectivos de interesados de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes y asistentes a los eventos y actividades de CIBER.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono.
Categorías de cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • No se contemplan cesiones a terceros salvo en los supuestos previstos por Ley.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No se contemplan transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos para la supresión de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos personales de las personas inscritas en actividades y congresos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • En Manual de Seguridad

Donantes	
Base jurídica del tratamiento	RGPD: Artículo 6.1.b). Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte

	o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los datos personales de aquellas personas físicas que colaboran mediante donaciones con el CIBER.
Colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Donantes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, datos financieros.
Categorías de cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No se contemplan transferencias internacionales de datos a terceros países.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • En Manual de Seguridad.

Investigaciones	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: artículo 6.1.a) del RGPD. Consentimiento del interesado. • Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. • Ley 14/2007, 3 de Julio, de Investigación biomédica. • Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos. • Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los datos personales de los participantes en ensayos clínicos, proyectos de investigación y estudios epidemiológicos.

Colectivos de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas que participen voluntariamente en proyectos de investigación, ensayos clínicos o estudios epidemiológicos.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos: nombre, apellidos, domicilio, DNI, dirección, teléfono, firma, número de la seguridad social.
Categorías especiales de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Salud
Categorías de cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades investigadores y organismos públicos.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No contemplan transferencias internacionales de datos
Plazos previstos para la supresión de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo mínimo de cinco años desde la fecha en que fueron obtenidos, transcurrido el cual el podrá solicitar su cancelación. Si no media solicitud del interesado, los datos se conservarán durante el plazo que sea necesario para preservar su salud o la de terceros relacionados. Fuera de estos supuestos, los datos únicamente serán conservados, con fines de investigación, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación .
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Previstas en el Manual de Seguridad.

Muestras biológicas	
Base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: artículo 6.1.a) del RGPD. Consentimiento del interesado. • Ley 14/2007, 3 de Julio, de Investigación biomédica. • Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las

	<p>muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la calidad, uso, seguridad y trazabilidad de los datos y muestras biológicas de origen humano almacenadas en los biobancos para la realización de proyectos de investigación.
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas donantes de las muestras
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos relativos a la salud, origen racial o étnico y vida sexual. Nombre y apellidos, DNI, teléfono, número de seguridad social o mutualidad. Datos relativos a características personales y circunstancias sociales.
Categorías especiales de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Datos relativos a la salud.
Categorías de cesionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Centros o biobancos que desarrollan proyectos de investigación.
Transferencias internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No se contemplan transferencias internacionales de datos
Plazos previstos para la supresión de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo mínimo de cinco años desde la fecha en que fueron obtenidos, transcurrido el cual el podrá solicitar su cancelación. Si no media solicitud del interesado, los datos se conservarán durante el plazo que sea necesario para preservar su salud o la de terceros relacionados. Fuera de estos supuestos, los datos únicamente serán conservados, con fines de investigación biomédica, de forma anonimizada, sin que sea posible la identificación .
	<ul style="list-style-type: none"> • Previstas en el Manual de Seguridad.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	
---	--